

Ref.57/00
Octubre, 2000

APROBADA POR MAYORÍA LA INTEGRACIÓN DE TRYP S. A. EN EL CAPITAL SOCIAL DE SOL MELIÁ

**La Junta General Extraordinaria de Accionistas ha dado luz verde a la
modificación de los Estatutos Sociales de la compañía**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sol Meliá, celebrada hoy lunes día 23 de octubre en el hotel Meliá Confort Palas Atenea de Palma de Mallorca, ha aprobado por mayoría los diez puntos recogidos en el orden del día, entre los cuales se encontraba la ampliación del capital social de la compañía, que da entrada al accionariado de la cadena hotelera TRYP, así como la modificación de los Estatutos Sociales de la empresa. En la Junta se ha registrado un quórum del 82,41%.

Integración de la cadena hotelera TRYP S. A.

Tras el acuerdo suscrito el pasado mes de agosto por el vicepresidente de Sol Meliá, Sebastián Escarrer, y por el presidente y el consejero delegado de TRYP, Antonio Briones y Rufino Calero, respectivamente, según el cual la primera integraba la totalidad de las acciones de la segunda en su propio capital, por un montante de 60.000 millones de pesetas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sol Meliá ha aprobado hoy la ampliación de capital necesaria para llevar a cabo dicha operación.

Así, el pleno ha acordado el incremento del capital social por un importe máximo de 2.644.421,40 Euros, mediante la puesta en circulación de un máximo de 13.222.107 acciones ordinarias de nueva emisión. De esta forma, el capital social de Sol Meliá pasa a estar integrado por un máximo de 184.776.777 acciones.

Durante su intervención en el pleno, el presidente de Sol Meliá, Gabriel Escarrer, ha explicado que "en nuestra incesante política de creación de valor para el accionista, este acuerdo nos ha permitido incrementar el tamaño y la rentabilidad de la compañía, aumentar el beneficio por acción y hacer frente al mayor de los retos a los que se enfrentan todas las grandes empresas del mundo en este nuevo siglo XXI: el de la consolidación en un imparable proceso de globalización".

Escarrer ha agregado que "el desarrollo de esta ambiciosa operación, dará como resultado la consolidación de un gran grupo hotelero que, una vez inaugurados todos los proyectos que actualmente están en fase de construcción, entrará a formar parte del codiciado "top ten" del ranking mundial de cadenas hoteleras.

Con la incorporación de TRYP, la nueva Sol Meliá consolida su posición de primacía en el sector hotelero español con más de 200 hoteles, a la vez que aumenta nuestro liderazgo en el segmento de hoteles urbanos de nuestro país, que es el sector que más está creciendo en Europa. También deseo recalcar que con esta operación se dificulta la entrada de grupos hoteleros extranjeros en España, que hoy por hoy es el segundo destino turístico del mundo".

Por otra parte, el presidente de Sol Meliá ha señalado que "con el fin de poder mantener o mejorar esta posición de privilegio, sustentada por una compañía que actualmente tiene una capitalización bursátil superior a los 2.000 millones de Euros, Sol Meliá contempla la realización

de otras operaciones de consolidación, ya que somos conscientes de que si no lo hacemos, y teniendo en cuenta lo mucho que está evolucionando el sector turístico, entendemos que, en 3 ó 4 años, la compañía nos quedaría pequeña.

No obstante, en estos momentos, es objetivo prioritario integrar la cadena TRYP y consolidar la fuerte expansión que está llevando a cabo el grupo, por lo que esas posibles operaciones de consolidación confiamos que puedan ser una realidad a medio plazo”.

Modificación de los Estatutos Sociales

Otro de los puntos aprobados hoy por la Junta General de Accionistas de Sol Meliá hacen referencia a la modificación de los Estatutos Sociales de la empresa.

Según ha explicado el máximo responsable del grupo a lo largo de su intervención, “el principal motivo que nos ha impulsado a llevar a cabo este cambio es la adaptación de dicha normativa a la nueva tipología de empresa adquirida por Sol Meliá, tras la fusión con Inmotel Inversiones y la OPA sobre Meliá Inversiones Americanas (MIA), y agilizar la toma de decisiones”.

En palabras de Escarrer, “los antiguos estatutos fueron redactados de tal forma que evitaran posibles conflictos de interés entre la compañía de gestión hotelera Sol Meliá e Inmotel Inversiones, que en aquel entonces era la sociedad propietaria de la mayoría de los establecimientos gestionados por Sol Meliá. Hoy, siendo un único grupo que compagina la función de gestor y propietario, las necesidades son diferentes, y por esta razón hemos querido adaptarnos a ellas”.

Además, ha señalado, “las modificaciones que sometemos hoy a la aprobación por parte de esta Junta General de Accionistas son tan sólo el reflejo de lo que están haciendo las principales compañías españolas que cotizan en el Ibex 35. Muchos de los nuevos artículos coinciden con los que rigen empresas tan relevantes como el BBVA, el BSCH, Iberdrola, ENDESA, Ferrovial y Koipe, entre muchas otras, y que son fruto de las recomendaciones del Código Olivencia”.

Entre las modificaciones acordadas, cabe destacar la creación de un registro de accionistas, hasta ahora inexistente, que permite establecer un mecanismo de transparencia y que posibilita un seguimiento de la base accionarial de la compañía, en beneficio de Sol Meliá y de los propios accionistas. Asimismo, se han aprobado nuevos porcentajes e la hora de determinar quórums de asistencia y mayoría de voto, cuyo objetivo es dar más agilidad y enfatizar la toma de decisiones.

Por otra parte, se ha dado luz verde a la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros, en lugar de nueve como era hasta ahora. De esta manera, se pretende dar entrada a nuevos profesionales, como en este caso a D. Rufino Calera, quien se ha incorporado en representación de los accionistas de TRYP. Al mismo tiempo, el objetivo de esta medida es ajustar el tamaño del Consejo de Administración para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo.

Por último, se ha adoptado la modificación de los requisitos para ser consejero no independiente, así como de la proporción entre consejeros independientes y no independientes, con el fin de facilitar que en el proceso de expansión de la sociedad, las plazas vacantes en el Consejo se puedan cubrir con representantes de empresas con las que se consiga alcanzar eventuales alianzas.

Adaptación a las nuevas tecnologías

En el transcurso del 2000, Sol Meliá ya ha materializado algunos de los proyectos previstos en la "E-transformación" del grupo iniciada hace un año, cuyo objetivo es adaptar la estructura y el funcionamiento del grupo a la nueva economía, y aumentar así la cifra de negocio.

Así, a nivel interno, cabe destacar la progresiva modernización de la infraestructura tecnológica de los hoteles y de las sedes corporativas, así como la implantación de avanzados programas de gestión "on line", que ha supuesto una inversión de 5.000 millones de pesetas.

Por otra parte, dentro de la política de inversiones en la nueva economía, Sol Meliá ha participado como miembro fundador en la creación de dos portales de Internet cuyos respectivos lanzamientos tendrán lugar antes de finalizar el año 2000. Esta participación traerá grandes ventajas en cuanto a aumento de ingresos, reducción de costes y, sobre todo, implementación de lo que es el auténtico negocio del grupo: la venta de habitaciones de hotel.

El primer portal, "Hotelnets2b", que está destinado al comercio electrónico entre empresas, ha permitido reunir por primera vez, en un proyecto conjunto, a las principales cadenas hoteleras españolas, que habitualmente compiten en los mercados.

En lo que respecta al segundo proyecto, "Prodigios", es un portal generalista familiar de Internet, con oferta en temas de ocio, turismo, finanzas y educación. Este ambicioso proyecto, que estará destinado principalmente a las familias, se erige como una nueva plataforma tecnológica capaz de dar un mayor grado de personalización a la oferta comercial de sus clientes. En este sentido, "Prodigios", se caracterizará, principalmente, por su rápida accesibilidad, por su fácil manejo y por su bajo precio de conexión, que hará que sea utilizado inicialmente por más de 1 millón de usuarios españoles.

En la actualidad, "Prodigios" se encuentra en la última fase de negociaciones para la entrada en el proyecto de un gran portal internacional, que supondrá aumentar su capital hasta alcanzar cerca de 100.000 millones de pesetas. Con este último acuerdo, Sol Meliá se ha garantizado su posición como proveedor exclusivo de productos de ocio y viajes de este nuevo portal, oferta que será canalizada a través de "Meliaviajes.com", una agencia de viajes virtual que será lanzada al mismo tiempo que "Prodigios".

Según ha manifestado Escarrer, "estamos orgullosos de haber convencido al resto de los socios, después de arduas negociaciones, de la idoneidad de ubicar las sedes corporativas de ambas empresas en esta isla mediterránea. Con ello, pretendemos que Sol Meliá se beneficie de todos los avances tecnológicos importados por esas empresas, así como fomentar la creación de empleos cualificados en el archipiélago y atraer a otros posibles inversores y empresas del sector cuaternario, de manera que la economía balear pueda diversificar al máximo sus actividades".

Sol Meliá dispone en la actualidad de más de 330 hoteles en 30 países de 4 continentes. Una vez incorporados todos los proyectos que el grupo tiene en cartera, la compañía contará con más de 400 establecimientos y con una oferta superior a las 100.000 habitaciones, entrando de esta forma en el "top ten" del ranking mundial de cadenas hoteleras.